

NOTIFICACION POR AVISO

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070086206E	DIANA MARCELA CASTRO TORRES	1014204623	202542125097336	11/07/2025
2	20254211400070298127E	HERNAN ALBERTO CORTES CARDENAS	80815307	202642100026176	11/07/2025
3	20264211400070000852E	OMAR ALBEIRO DUQUE HERNANDEZ	80490131	202642100026276	11/07/2025
4	20254211400070025829E	JOHAM STEVEMS DIAZ LOZANO	1019073351	202642100029016	17/07/2025
5	20264211400070000906E	JESUS ANTONIO REYES PARDO	1019058927	202642100029566	17/07/2025
6	20254211400070089189E	JESID ANTONIO LÓPEZ HURTADO	1016001367	202642100029966	17/07/2025
7	20254211400070273257E	JULIO ANTONIO VANOY PULIDO	17121056	202642100030066	17/07/2025
8	20254211400070318990E	KAREN VANESSA MORENO CEPEDA	1033816943	202642100030106	17/07/2025
9	20254211400070255989E	JOHN MAURICIO MOLINA DURAN	1001113572	202642100030546	17/07/2025
10	20254211400070089248E	TATI YULIED BENAVIDES MORENO	1016079859	202642100031226	17/07/2025

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE NOTIFICAR LAS APERTURAS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA POR REINCIDENCIA.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de quince (15) días hábiles al investigado, contados a partir del día

siguiente a la notificación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente descargos y solicite o aporte las pruebas si lo considera pertinente.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el cómputo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06/01/2026 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES,
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 14/01/2026

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa
Aprobador reincidencia